

Constancia Secretarial: Manizales, primero (1°) de noviembre de 2022. A despacho de la señora Jueza, informando que fue allegado oficio por Sura Eps y de las entidades bancarias.
Sírvasse proveer,

Gilberto Osorio Vásquez
Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Manizales, primero (1°) de noviembre de 2022

Se resuelve lo que corresponda en la demanda ejecutiva singular de mínima cuantía instaurada por la Cooperativa Multiactiva para Educadores -Coomeducar contra Sergio Alejandro Betancourt Jurado, radicada con el n.º 17001-40-03-011-2022-00657-00.

Agréguese al proceso y póngase en conocimiento de la parte interesada la respuesta allegada por Sura Eps por medio del cual informa los datos del empleador y las direcciones del ejecutado. También agregar las respuestas ofrecidas por el Banco BBVA, Bancolombia, Banco Caja Social, Banco de Bogotá, Scotiabank y Banco de Occidente.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Ana Maria Osorio Toro
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 011
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **82ba308ab791f3f5cd328becf7c96f781ab2cc4bad3ffe6feb17e6ea10c0fdb0**

Documento generado en 01/11/2022 03:50:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>